Expediente: **437/24**
Carátula: **DIAZ ANDREA CAROLINA C/ SERRANO ROBERTO CEFERINO, COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
20127349178 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - DIAZ, ANDREA CAROLINA-ACTOR
90000000000 - SERRANO, ROBERTO CEFERINO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 437/24

H20901852375

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : DIAZ ANDREA CAROLINA c/ SERRANO ROBERTO CEFERINO, COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 437/24

Concepción, 28 de septiembre de 2026

Sr. Juez:

Informo a Ud. que de la revisión del presente expediente surge que al momento de celebrarse la Segunda Audiencia en fecha 02/03/2026 se estableció que el informe de pruebas y la instancia de alegatos serán producidos de manera oral.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. CONCEPCION, 28 de septiembre de 2026.

Concepción, 28 de septiembre de 2026.

Téngase presente lo informado por el actuario. En consecuencia, se dispone dejar sin efecto la elaboración del informe de pruebas ordenada en fecha 23/09/2026, y en sustitutiva, fijar fecha para la celebración de una audiencia para el día **09 de octubre de 2026 a las 09:00 horas**, en la cual se realizará informe de pruebas y se recepcionarán los alegatos de bien probado de manera oral. Se hace saber que la audiencia se desarrollará de manera remota a través de la plataforma digital Zoom (cuyos datos de ingreso a la sala virtual serán proporcionados oportunamente). Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT. JAJ

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.